



Bogotá D.C.,

Señora

MARIA IDALI QUEVEDO CARDENAS

Dirección: KR 27 71 C 06 SUR MJ 1

Ciudad

ASUNTO: Notificación por aviso de la Oferta de Compra **CR-38618** de 2020, para la adquisición de derechos de posesión y mejora ubicada en la KR 27 71 C 06 SUR MJ 1, MANZANA 12, LOTE 020-15 (BARRIO EL MIRADOR), de la ciudad de Bogotá D.C., sin matrícula inmobiliaria, con cedula catastral 002570122000100000 y CHIP: AAA0250OMBS En aplicación de los motivos de utilidad pública consignados en el literal j) y m) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el numeral 8.8 del artículo 3 del Decreto 173 de 2014, Acuerdo 001 de 2014 de la Junta Directiva del IDIGER, la Resolución No. 710 del 23 de Diciembre de 2019 de IDIGER y demás normas vigentes.

Respetada Señora,

Por medio de la presente, El INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, se permite publicar aviso de notificación y copia íntegra de la oferta de compra CR-38618 de 2020, del predio ubicado en la KR 27 71 C 06 SUR MJ 1, MANZANA 12, LOTE 020-15 (BARRIO EL MIRADOR), de la ciudad de Bogotá D.C., sin matrícula inmobiliaria 50S-00000000, con cedula catastral 002570122000100000 y CHIP: AAA0250OMBS, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", El INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, publica

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del presente aviso.

Contra la oferta de compra no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 en concordancia con el inciso primero del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


DENIS EDUARDO BARROJO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Oferta de compra

Proyectó: Luz Stella Alzate Gomez – Abogada Contratista.

Revisó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada 



Fecha de elaboración del aviso: 27 de noviembre de 2019.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Presentó la Oferta de Compra CR-38618 de 2020 *“para la adquisición de derechos de posesión y mejora ubicada en la KR 27 71 C 06 SUR MJ 1, MANZANA 12, LOTE 020-15 (BARRIO EL MIRADOR), de la ciudad de Bogotá D.C., sin matrícula inmobiliaria 50S-00000000, con cedula catastral 002570122000100000 y CHIP: AAA0250OMBS En aplicación de los motivos de utilidad pública consignados en el literal j) y m) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el numeral 8.8 del artículo 3 del Decreto 173 de 2014, Acuerdo 001 de 2014 de la Junta Directiva del IDIGER, la Resolución No. 710 del 23 de Diciembre de 2019 de IDIGER y demás normas vigentes”.*

El presente aviso se envía y se publica con el fin de notificar a la señora **MARIA IDALI QUEVEDO CARDENAS** en su calidad de poseedora del predio ubicado en la KR 27 71 C 06 SUR MJ 1, MANZANA 12, LOTE 020-15 (BARRIO EL MIRADOR), de la ciudad de Bogotá D.C., sin matrícula inmobiliaria, con cedula catastral 002570122000100000 y CHIP: AAA0250OMBS.

Contra la Oferta de Compra CR-38618 de 2020 no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso primero del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, o al finalizar el día siguiente del retiro de la publicación.

Así mismo se publica el presente aviso en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la oferta de compra CR-38618 de 2020, por el término de cinco (5) días.

En el expediente se dejará constancia de la entrega del presente aviso, de la publicación y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación.


DENIS EDUARDO BARROZO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Luz Stella Aizate Gomez – Abogada Contratista.
Revisó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada 